

**QUINTANA REDONDA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	157.770,00	Gastos de personal	332.238,13
Impuestos indirectos	150.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	419.600,00
Tasas y otros ingresos	163.800,00	Gastos financieros	0,00
Transferencias corrientes	153.900,00	Transferencias corrientes	81.500,00
Ingresos patrimoniales	579.700,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	50.300,00	Inversiones reales	522.500,00
Transferencias de capital	236.000,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	1.356.400,00	TOTAL GASTOS	1.355.838,13

BOPSO-144-22122023

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:*a) Personal Funcionario:*

a.1) Funcionario con habilitación de carácter estatal. Subescala: Secretaría- Intervención: 1

b) Personal Laboral:

b.1) Operario de servicios múltiples: 2

b.2) Auxiliar administrativo: 1

b.3) Personal de limpieza: 1

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presenten reclamaciones.

Quintana Redonda, 18 de diciembre de 2023. – El Alcalde, Sergio Frías Pérez

2866